

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. CPS 019 de 2026			
--	--	--	--

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIEL HERRERA CASTAÑO		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
FECHA DE CONTRATACIÓN	14 DE ENERO DE 2026	PERIODO A COBRAR	01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2.026
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS 019 DE 2026	NUMERO DEL INFORME	03
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	64.16%	SUPERVISOR	ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ ANTIOQUIA

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
--

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	LOGROS	POBLACION BENEFICIARIA (NUMERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL)
1.APOYO EN LA SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante el apoyo en los procesos de violencia intrafamiliar	<p>Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, se llevó a efecto la sustanciación de varios expedientes por temas violencia intrafamiliar, que se llevan en este despacho, en los cuales se requirió de la recepción de declaración de personas involucradas en este tipo de conductas como son:</p> <p>Para el día viernes 6 de marzo de 2026, siendo las 2 p.m. se procedió a recibir declaración del menor M.A.G.C identificado con T.I No 1.022.150.114, con radicado No 2026- 022, lo anterior por (VIF) Violencia intrafamiliar, basada en género y psicológica, declaración esta, que sirve de insumo para el despacho del comisario de familia, al momento de tomar</p>	Comisaria de Familia

		<p>una decisión de fondo, es de anotar que para la realización de mencionada diligencia se contó con el consentimiento y presencia de la señora madre del menor ya detallado; señora Melisa carrasquilla, proceso este que tiene programado diligencia de audiencia de pruebas y fallo, la cual se tiene programada para el día 30 de abril de 2026 a las 2 p.m.</p> <p>LOGRO: se da celeridad a los procesos que se tramitan en este despacho.</p>	
<p>2.APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.</p>	<p>Se dio cumplimiento a esta actividad mediante el apoyo a las actividades administrativas de la comisaria de familia</p>	<p>Para la fecha del 14 de marzo de 2026, siendo las 08:00 horas y en compañía de la Policía Nacional, se realizó acompañamiento al Comisario de familia en la vereda Otra Mina, a fin de verificar vulneración de derechos en contra de una adulta mayor de nombre A.L.H.M, los cuales son ocasionados por el señor Carlos Herrera (hijo); lo anterior a fin de verificar la necesidad de iniciar proceso de restablecimiento de derechos en favor de la adulta mayor, lo cual conlleva como primera medida a la emisión de una orden de desalojo en contra del agresor.</p> <p>LOGRO: Se realiza presencia de la Comisaría en aquellos sitios o lugares donde se requiere garantizar y restablecer derechos a poblaciones vulnerables como son lo adultos mayores</p>	<p>Comisaria de familia</p>
<p>3.APOYO EN LA ELABORACIÓN DE</p>	<p>No se ejecutó por no requerirse para este periodo</p>	<p>Durante el tiempo corrido del mes de marzo del año en curso, el despacho de comisaria de</p>	<p>N/A</p>

ACTOS ADMINISTRATIVOS.		Familia no requirió de apoyo en este aspecto. LOGRO: No aplica.	
4.APOYO EN LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE FAMILIA EN LA POBLACIÓN VULNERABLE ZONA URBANA Y RURAL	No se ejecutó por no requerirse para este periodo	No aplica, para este periodo del mes de marzo de 2026 no se programó desde el despacho procesos de capacitación. LOGRO: No aplica.	N/A
5.APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS MESAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	No se ejecutó por no requerirse para este periodo	Para el mes de marzo del presente año, no se requirió de participación alguna en acompañamiento en mesas o temas de políticas públicas en el Municipio. LOGRO: No aplica.	N/A
6.APOYO EN LA ATENCIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A LOS USUARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA.	Se dió cumplimiento a la presente obligación mediante la asesoría jurídica a los usuarios.	En lo referente a esta área se mantiene la atención oportuna a los diferentes usuarios de la comisaría de familia, quienes requieren asesoría en diferentes áreas de esta dependencia como son Violencia Intrafamiliar, reconocimiento de la paternidad, restablecimiento de derechos (PARD), compromisos familiares, pautas de crianza, cuotas de alimentos, etc.; para este periodo se atendieron en total diez y seis (16) usuarios: de la Comisaría de la Comisaría de Familia. LOGRO: Con la atención oportuna en las asesorías se logra que nuestros usuarios tengan claridad en el tipo de procesos que se pueden adelantar desde el despacho de la comisaría	Quince (15) mujeres- tres (3) pautas de crianza, ocho (8) asignación cuota de alimentos, cuatro (4) por violencia intrafamiliar. Un (1) hombre- cuidados adulto mayor

<p>7.GARANTIZAR LA PRESENCIALIDAD REQUERIDA EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PARA UNA CORRECTA Y ADECUADA ATENCIÓN A LOS USUARIOS.</p>	<p>Esta obligación es de constante cumplimiento dentro del contrato celebrado con la Administración</p>	<p>En el periodo comprendido desde el 1 de marzo al 31 del mismo mes, se realizó presencia en el despacho de la comisaria de familia según como esta establecido en el contrato por prestación de servicios profesionales, e igualmente se mantiene la disponibilidad para cuando se necesite la presencia en casos donde se requiera el apoyo.</p> <p>El día 6 de marzo se requirió el apoyo desde la Comisaria de Familia, para realizar acompañamiento al Colegio Benjamín Álvarez, ubicado en el corregimiento de La Albania, lugar este donde conjuntamente con los directivos de dicha institución educativa se emitieron pautas a varios padres de familia, buscando la presencialidad de sus acudidos a las jornadas académicas.</p> <p>De otro lado para el día 6 de marzo desde el despacho del alcalde se programó reunión con todo el personal en las instalaciones del auditorio de la secretaria de educación, reunión esta que se llevó a cabo, a las 4:30 p.m. en la cual se hizo presencia</p> <p>LOGRO: Con el cumplimiento de esta obligación contractual se obtiene como resultado la presencia de la comisaria de familia en diferentes escenarios donde se requiere del apoyo de la misma.</p>	<p>Comisaria de Familia donde se atendió 16 usuarios distribuidas así: cuatro (1) hombre, quince (15) mujeres</p>
<p>8.APOYO EN LA ESTADÍA DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DEL SISTEMA</p>	<p>No se ejecutó por no requerirse para este periodo</p>	<p>No aplica, ya que, para el mes de marzo del año en curso, no se realizó ningún procedimiento que conllevara a la retención</p>	<p>N/A</p>

RESPONSABILIDAD PENAL CUANDO INGRESEN AL CETRA.		temporal de menores en el CETRA. LOGRO: No aplica	
9.APOYO EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN.	Se dio cumplimiento a esta actividad mediante el apoyo a las audiencias establecidas en la comisaria de familia	Para el día 6 de marzo del año en curso se brindó apoyo en audiencia conciliatoria para la asignación de cuidados personales de una menor de edad, intervinientes señora Nataly Agudelo (madre de la menor), Roberto de Ossa (padre de la menor) y Juliana Posada (abuela materna); se determinó en común acuerdo que la menor de edad continuara bajo los cuidados personales de la mamá, cuidados estos que serán apoyados por la abuela materna, de igual manera se actualizo la cuota de alimentos para la menor. LOGRO: Con estas conciliaciones se logra evitar la congestión del despacho, llegando a acuerdos que evitan inicio de procesos al interior del despacho.	Comisaria de familia
10.APOYO EN LAS CELEBRIDADES DEL MUNICIPIO. APOYO AL CONTROL Y REGISTRO A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON VENTA DE LICOR PARA PREVENIR EL INGRESO DE MENORES DE EDAD.	No se ejecutó por no requerirse para este periodo	Para el mes de marzo del año en curso, la administración Municipal no programo ninguna actividad o celebridad alguna, que conllevara la presencia de personal de la Comisaría de Familia. LOGRO: No aplica.	N/A
11.REALIZAR CAMPAÑAS EN TEMAS DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante el apoyo a la elaboración de campañas en las instituciones	Para la última semana del mes de marzo, se programó capacitación a alumnos de 10° y 11° del centro educativo Los Micos, en tema de (SRPA) Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, sistema este que esta compuesto por un conjunto de normas, principios,	Comisaria de familia e Instituciones educativas

		<p>procedimientos, autoridades judiciales y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años; así mismo se aprovechara este espacio para dar a conocer a los estudiante algunas generalidades de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y adolescencia.</p> <p>El día 20 de marzo de 2026, se realizo acompañamiento al Comisario de familia en visita realizada al colegio Santo Tomas Aquino, ubicado en la zona urbana del Municipio, en compañía de la Policía de Infancia y Adolescencia, donde se tuvo reunión con las directivas de dicha institución educativa, y que el tema principal fue implementar la búsqueda de estrategias necesarias, para contrarrestar el uso de celulares al interior de la institución, así como el uso de vapeadores, elemento este prohibido dentro del centro educativo.</p> <p>LOGRO: Se logra concientizar a los jóvenes que cursan los últimos grados de bachillerato, en edad adolescente, que son sujetos responsabilidad penal en caso de incurrir en actos delictivos.</p>	
12. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE GARANTICEN EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Esta obligación es de constante cumplimiento dentro del contrato celebrado con la Administración cuando sea requerido	Esta obligación es de constante cumplimiento dentro del contrato celebrado con la Administración cuando sea requerido	N/A

12.LAS DEMÁS
OBLIGACIONES QUE
GARANTICEN EL
CORRECTO
CUMPLIMIENTO DEL
OBJETO CONTRACTUAL.

Esta obligación es de
constante cumplimiento
dentro del contrato
celebrado con la
Administración cuando
sea requerido

Esta obligación es de constante
cumplimiento dentro del
contrato celebrado con la
Administración cuando sea
requerido

N/A

RELACIÓN DE ANEXOS

Registro fotográfico

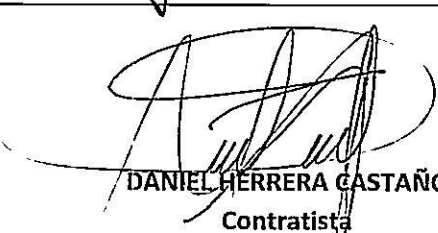
CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Como contratista ejecutó las actividades contenidas en el contrato, todo esto dentro del plazo previsto, según lo que se estipuló en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 019 de 2026, y se procede a presentar la respectiva cuenta de cobro por valor de \$2.889.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L)

FIRMA DE APROBACIÓN
POR PARTE DEL
SUPERVISOR


ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno y de Servicios Administrativos

CONTRATISTA


DANIEL HERRERA CASTAÑO
Contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTA DE PAGO N° 03- CPS 019-2026

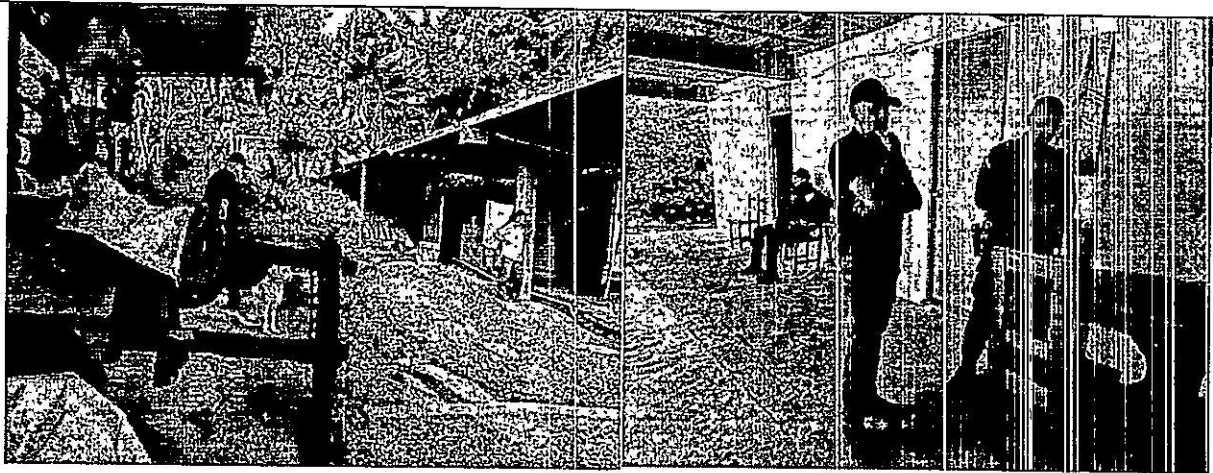
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	LOGROS
<p>1.APOYO EN LA SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, se llevó a efecto la sustanciación de varios expedientes por temas violencia intrafamiliar, que se llevan en este despacho, en los cuales se requirió de la recepción de declaración de personas involucradas en este tipo de conductas como son:</p> <p>Para el día viernes 6 de marzo de 2026, siendo las 2 p.m. se procedió a recibir declaración del menor M.A.G.C identificado con T.I No 1.022.150.114, con radicado No 2026- 022, lo anterior por (VIF) Violencia intrafamiliar, basada en género y psicológica, declaración esta, que sirve de insumo para el despacho del comisario de familia, al momento de tomar una decisión de fondo, es de anotar que para la realización de mencionada diligencia se contó con el consentimiento y presencia de la señora madre del menor ya detallado; señora Melisa carrasquilla, proceso este que tiene programado diligencia de audiencia de pruebas y fallo, la cual se tiene programada para el día 30 de abril de 2026 a las 2 p.m.</p> <p>LOGRO: se da celeridad a los procesos que se tramitan en este despacho.</p>
<p>RUTA: Los expedientes se encuentran en el archivo de gestión de la oficina de Comisaria de la Familia</p>	



**2.APOYO A LOS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS DE
RESTABLECIMIENTO DE
DERECHOS.**

Para la fecha del 14 de marzo de 2026, siendo las 08:00 horas y en compañía de la Policía Nacional, se realizó acompañamiento al Comisario de familia en la vereda Otra Mina, a fin de verificar vulneración de derechos en contra de una adulta mayor de nombre A.L.H.M, los cuales son ocasionados por el señor Carlos Herrera (hijo); lo anterior a fin de verificar la necesidad de iniciar proceso de restablecimiento de derechos en favor de la adulta mayor, lo cual conlleva como primera medida a la emisión de una orden de desalojo en contra del agresor.

LOGRO: Se realiza presencia de la Comisaría en aquellos sitios o lugares donde se requiere garantizar y restablecer derechos a poblaciones vulnerables como son lo adultos mayores



3.APOYO EN LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.	<p>Durante el tiempo corrido del mes de marzo del año en curso, el despacho de comisaría de Familia no requirió de apoyo en este aspecto. LOGRO: No aplica</p>
4.APOYO EN LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE FAMILIA EN LA POBLACIÓN VULNERABLE ZONA URBANA Y RURAL.	<p>No aplica, para este periodo del mes de marzo de 2026 no se programó desde el despacho procesos de capacitación. LOGRO: No aplica.</p>
5.APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN TODAS LAS MESAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	<p>Para el mes de marzo del presente año, no se requirió de participación alguna en acompañamiento en mesas o temas de políticas públicas en el Municipio. LOGRO: No aplica.</p>
6.APOYO EN LA ATENCIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A LOS USUARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA.	<p>En lo referente a esta área se mantiene la atención oportuna a los diferentes usuarios de la comisaría de familia, quienes requieren asesoría en diferentes áreas de esta dependencia como son Violencia Intrafamiliar, reconocimiento de la paternidad, restablecimiento de derechos (PARD), compromisos familiares, pautas de crianza, cuotas de alimentos, etc.; para este periodo se atendieron en total diez y seis (16) usuarios: de la Comisaría de la Comisaría de Familia.</p> <p>LOGRO: Con la atención oportuna en las asesorías se logra que nuestros usuarios tengan claridad en el tipo de procesos que se pueden</p>

UNIVERSITY OF LONDON
 FITTING ANTICLOCKWISE
 2024-2025

[illegible]

LISTADO DE ASISTENCIA



Municipio:	TITIRIBÍ - ANTIOQUIA	Fecha:	Marzo - 2026
Lugar:	COMISARIA FAMILIA	Responsable:	DANIEL HERRERA
Actividad:	Atención Usuarios Comisaría Familia	Observaciones:	

Nombres y Apellidos Completos	Documento de Identidad	Teléfono ó Celular	Señale con una X la condición que cumpla										Firma					
			Etnia			Condición	Sexo	Rango de Edad				Zona						
			Afrodescendiente	Indígena	Otro	Victima del conflicto	Con Discapacidad	Hombre	Mujer	LEBT	0 - 5 años	6 - 12 años		13 - 18 años	19 - 59 años	Mayor de 60 años	Urbana	Rural
Yuliana Posada	1026140535				X			X					X					Yuliana Marilou Posada
Noberto de Ossa	104996420				X		X						X					X Roberto de Ossa
Nataly Aguila	1023678726				X			X				X						X Nataly Aguila
Luz M. Jaramillo R.	42321504				X			X					X					X Luz M. Jaramillo R.
Dina P. Tabata	1033241826				X			X					X					X Dina P. Tabata
Luz M. Aguila	1007402469				X			X					X					X Luz M. Aguila
Paula María Sánchez	103342362				X			X					X					X Paula María Sánchez
Wiviana Castañeda	1043995102				X			X					X					X Wiviana Castañeda
Katherine Huacho R.	1049996356				X			X					X					X Katherine Huacho R.
Sonia Posada V.	1001506400				X			X					X					X Sonia Posada V.
Gina Palacios	13323682				X			X					X					X Gina Palacios
Mónica Ochoa A.	1041500084				X			X					X					X Mónica Ochoa A.
Cristi Tatiana Vengas	1049995900				X			X					X					X Cristi Tatiana Vengas

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y académicos. En cumplimiento del artículo 7 del decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

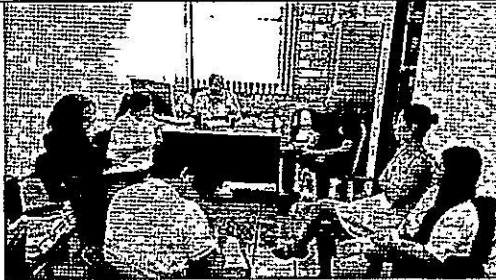
7. GARANTIZAR LA PRESENCIALIDAD REQUERIDA EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PARA UNA CORRECTA Y ADECUADA ATENCIÓN A LOS USUARIOS.

En el periodo comprendido desde el 1 de marzo al 31 del mismo mes, se realizó presencia en el despacho de la comisaría de familia según como esta establecido en el contrato por prestación de servicios profesionales, e igualmente se mantiene la disponibilidad para cuando se necesite la presencia en casos donde se requiera el apoyo.

El día 6 de marzo se requirió el apoyo desde la Comisaría de Familia, para realizar acompañamiento al Colegio Benjamín Álvarez, ubicado en el corregimiento de La Albania, lugar este donde conjuntamente con los directivos de dicha institución educativa se emitieron pautas a varios padres de familia, buscando la presencialidad de sus acudidos a las jornadas académicas.

De otro lado para el día 6 de marzo desde el despacho del alcalde se programó reunión con todo el personal en las instalaciones del auditorio de la secretaria de educación, reunión esta que se llevó a cabo a las 4:30 p.m. en la cual se hizo presencia **LOGRO:** Con el cumplimiento de esta obligación

contractual se obtiene como resultado la presencia de la comisaria de familia en diferentes escenarios donde se requiere del apoyo de la misma.



8.APOYO EN LA ESTADÍA DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL CUANDO INGRESEN AL CETRA.

No aplica, ya que, para el mes de marzo del año en curso, no se realizó ningún procedimiento que conllevara a la retención temporal de menores en el CETRA.

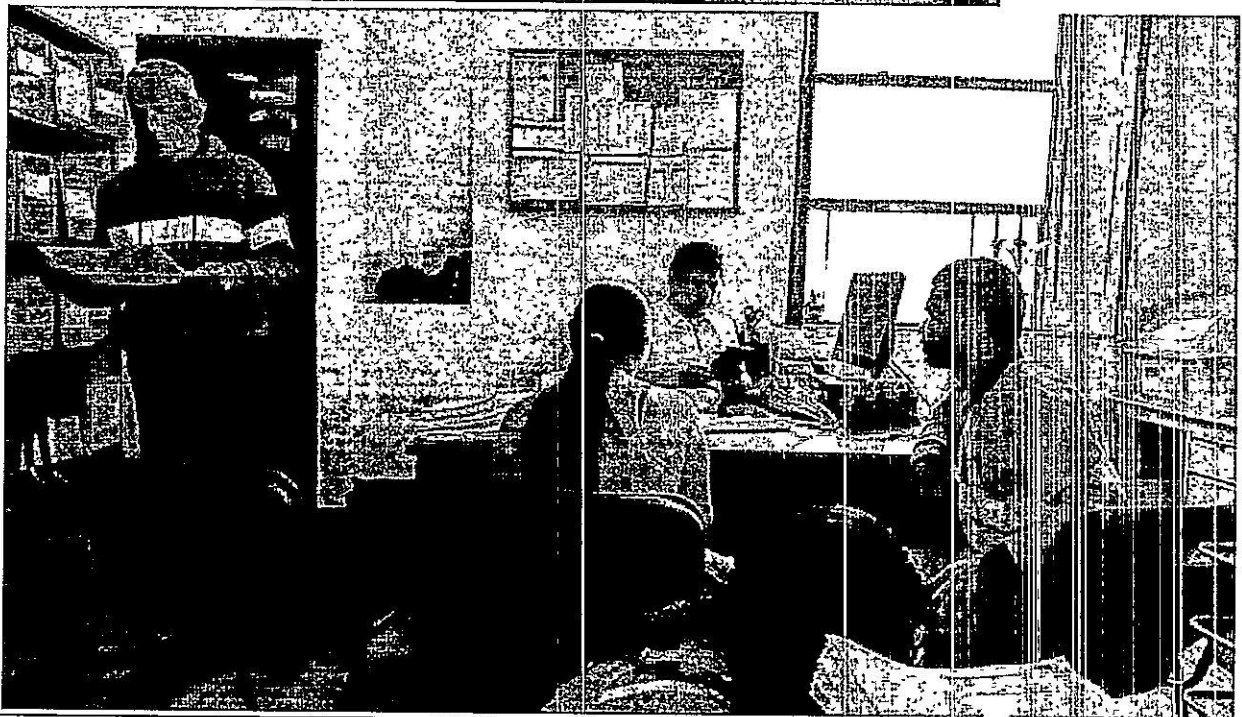
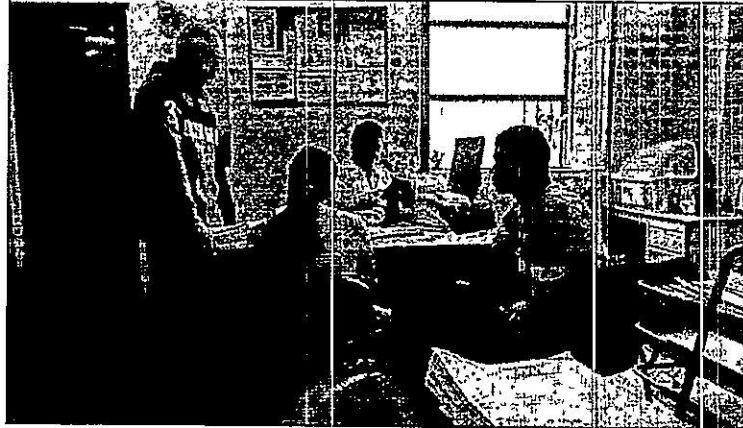
LOGRO: No aplica

9.APOYO EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN.

Para el día 6 de marzo del año en curso se brindó apoyo en audiencia conciliatoria para la asignación de cuidados personales de una menor de edad, intervinientes señora Nataly Agudelo (madre de la menor), Roberto de Ossa (padre de la menor) y Juliana Posada (abuela materna); se determinó en

común acuerdo que la menor de edad continuara bajo los cuidados personales de la mamá, cuidados estos que serán apoyados por la abuela materna, de igual manera se actualizo la cuota de alimentos para la menor.

LOGRO: Con estas conciliaciones se logra evitar la congestión del despacho, llegando a acuerdos que evitan inicio de procesos al interior del despacho



10.APOYO EN LAS CELEBRIDADES DEL MUNICIPIO. APOYO AL CONTROL Y REGISTRO A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON VENTA DE LICOR PARA PREVENIR EL INGRESO DE MENORES DE EDAD.

Para el mes de marzo del año en curso, la administración Municipal no programo ninguna actividad o celebridad alguna, que conllevara la presencia de personal de la Comisaría de Familia.

LOGRO: No aplica.

11.REALIZAR CAMPAÑAS EN TEMAS DE FAMILIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Para la última semana del mes de marzo, se programó capacitación a alumnos de 10° y 11° del centro educativo Los Micos, en tema de (SRPA) Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, sistema este que esta compuesto por un conjunto de normas, principios, procedimientos, autoridades judiciales y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años; así mismo se aprovechara este espacio para dar a conocer a los estudiante algunas generalidades de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y adolescencia.

El día 20 de marzo de 2026,se realizo acompañamiento al Comisario de familia en visita realizada al colegio Santo Tomas Aquino, ubicado en la zona urbana del Municipio, en compañía dela Policía de Infancia y Adolescencia, donde se tuvo reunión con las directivas de dicha institución educativa, y que el tema principal fue implementar la búsqueda de estrategias necesarias, para contrarrestar el uso de celulares al interior de la institución, así como el uso de vapeadores, elemento este prohibido dentro del centro educativo.

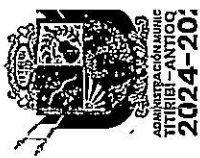
LOGRO: Se logra concientizar a los jóvenes que cursan los últimos grados de bachillerato, en edad adolescente, que son sujetos responsabilidad penal en caso de incurrir en actos delictivos.



12.LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE GARANTICEN EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Esta obligación es de constante cumplimiento dentro del contrato celebrado con la Administración cuando sea requerido

LISTADO DE ASISTENCIA



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA
2024-2025

Municipio	TITIRIBÍ- ANTIOQUIA	Fecha	Mes MARZO - 2026	Contiatio N°														
Lugar	COMISARIA FAMILIA	Responsable	DANIEL HERERA															
Actividad	Atencion Usuarios Comisaria familia	Observaciones																
Nombres y Apellidos Completos	Documento de Identidad	Teléfono ó Celular	Etnia					Sexo	Rango de Edad					Firma				
			Afrodescendiente	Indígena	Otro	Victima del conflicto	Con Discapacidad	Hombre	Mujer	LGBTI	0 - 5 años	6 - 12 años	13 - 18 años	19 - 59 años	Mayor de 60 años	Urbana	Rural	
Mariana Posada	1026140575				X				X					X				X Juliana Maillory Pos
Roberto de Ossa	1047996420			X				X						X				X Roberto de Ossa
Nataly Aguado	1023628236			X					X				X					X Nataly Aguado
Luz Mª Jacarillo R	43321504			X					X					X				X Luz Mª Jacarillo R
Dina P. Taborda	1033341876			X					X					X				X Dina P. Taborda
Luz Alder Aguado S	1007403469			X					X					X				X Luz Alder Aguado S
Paula María Jiménez	1033342362			X					X					X				X Paula María Jiménez
Viviana Castañeda	1047996107			X					X					X				X Viviana Castañeda
Katherine Huérfano R.	1047996356			X					X					X				X Katherine Huérfano R.
Sonia Porceda V.	1001506400			X					X					X				X Sonia Porceda V.
Gloria Pizarro	43323687			X					X					X				X Gloria Pizarro
Mariela Ochoa A.	1041500084			X					X					X				X Mariela Ochoa A.
Cindy Tatiana Vanez	1047995900			X					X					X				X Cindy Tatiana Vanez

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del artículo 7 del decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales

VES DE MARCO

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos.